



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02 DE MAYO 2014.

DECRETO N° 2.061

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Ord. N° 088 de fecha 17 de abril de 2014, de la Coordinadora Regional Bibliotecas Públicas – V Región, mediante el cual invita a capacitación.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a funcionaria municipal que a continuación se indica, para asistir a **"Nuevo Ciclo de Capacitación"** (SNBP), el cual se desarrollara los días **06 hasta el 09 de mayo del año 2014**, en horario de 09.30 a 18.00 horas, en la Región de Valparaíso.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Guerra Crignola Marcela Eliana	17º	CASA DE LA CULTURA BIBLIOTECA PUBLICA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/IRV/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Dideco (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO: 05 MAYO 2014

FECHA: 05 MAYO 2014

SALIDA DOCUMENTO: 05 MAYO 2014

FECHA: 05 MAYO 2014

NO. ABRE: 05 MAYO 2014